



## **INSTITUTO MILITAR DE LAS ARMAS Y ESPECIALIDADES**

### **Llamado Accesorio al Llamado a Concurso Principal de Profesores para la Escuela de Equitación del Ejército “Grito de Asencio” Ce.Na.F.R.E.**

En el marco de lo establecido en la Ordenanza 126/022 de 29 de Marzo de 2022. Estatuto Docente para todos los Centros Educativos Militares y Órganos Educativos de las Fuerzas Armadas que se encuentran bajo la conducción del Ministerio de Defensa Nacional, lo establecido en el Decreto N° 304/021, de 10 de Setiembre de 2021, Capítulo II, Sección I, Numeral 2.1.2, en cuanto a que el Director General del Sistema de Enseñanza del Ejército tendrá por misión la preparación de todas las actividades académicas y profesionales del Personal Militar del Ejército y en la resolución N° 12 del Señor Director del Sistema de Enseñanza del Ejército, se procede a abrir el **“Llamado Accesorio al Llamado a Concurso Principal de Profesores” titulares y suplentes para el dictado de clases en Escuela de Equitación del Ejército “Grito de Asencio” Ce.Na.F.R.E.**

### **Llamado Accesorio al Llamado a Concurso Principal para ocupar cargo de Profesor (titular y suplente) para los cursos a dictarse en la Escuela de Equitación del Ejército “Grito de Asencio” Ce.Na.F.R.E.**

- A. Denominación del Cargo.** Profesor Titular y Suplente.
1. **Profesor Titular** Nombrado en resolución N° 80575, de fecha 24FEB23.
  2. **Profesor Suplente** se define como aquel profesor, que luego de haber concursado e integrando la lista de prelación correspondiente, puede ser llamado a cubrir funciones docentes en carácter de suplente, por licencias médicas, razones administrativas o de fuerza mayor del docente asignado, cuya provisión será temporal y con término al momento del reintegro de éste o por cumplir con el período de contrato.
- B. Ubicación del cargo:** Centro Nacional de Fomento y Rehabilitación Ecuestre, Escuela de Equitación del Ejército
- C. Objetivo:**
1. Ejercer la función de Profesor (El profesor se desempeña en relación continua e inmediata con el estudiante. y /o indirecta (actividades que impliquen funciones de



coordinación, tutorías, investigación y extensión, dirección, orientación y supervisión u otras ejercidas fuera de la relación directa enseñanza – aprendizaje) en las distintas asignaturas para los cursos a impartirse en este Centro, las cuales se detallan a continuación:

a. Curso de Técnico Instructor en Rehabilitación Ecuestre

1) Materias

a) Psicología (40hs)

b. Sesiones Prácticas de Rehabilitación Ecuestre.

1) Materia

a) Rehabilitación Ecuestre (1364hs)

b) Psicología (452 hs)

D. **Funciones Específicas del cargo:**

1. Docencia presencial, semi presencial y/o e-learning.
2. Preparación de clases.
3. Elaboración de material didáctico y/o pedagógico.
4. Corrección de exámenes, parciales o finales de los alumnos.
5. Presentación de informes al coordinador académico en caso de ser requeridos.
6. Asistencia a reuniones de coordinación dispuestas por la Escuela.
7. Toda otra que esta Escuela disponga para la mejora del proceso enseñanza – aprendizaje.

E. **Deberes Específicos:** Acorde a lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ordenanza N° 126/022 del M.D.N.

F. **Plazo y forma de inscripción:**

1. El plazo para recibir las inscripciones vencerá a los 15 (quince) días calendario, a partir de la fecha de apertura de este llamado. Las mismas iniciarán el 01SET.23 encontrándose disponibles hasta el 15SET.23 inclusive.
2. Las inscripciones se realizarán a través del correo electrónico oficial del Ce.Na.F.R.E., cursoscenafr@hotmail.com, debiendo cumplir con los requisitos detallados en el Literal “K” de este documento y adjuntando la documentación correspondiente.



3. El C.V. será completado con la información correspondiente, debiendo agregarse la antigüedad docente.
4. Los documentos que acrediten los méritos deberán ser remitidos a la Secretaría General de esta Escuela con la solicitud (Anexo N° 1) de inscripción a la casilla de correo arriba mencionada.

G. **Perfiles requeridos**: Podrán ocupar los cargos en calidad de suplente aquellos que:

1. Cuenten con las facultades necesarias requeridas, Título Universitario y/o Título de egreso en la materia requerida para el cargo a ocupar.
2. Hayan presentado la documentación solicitada encontrándose aptos para la asignatura en los concursos realizados en establecimientos oficiales.

H. **Modalidad del Concurso**: para el presente concurso se utilizará la modalidad de mérito.

I. **Criterios de valoración de los méritos**: los criterios de valoración de méritos y deméritos serán evaluados acorde a lo establecido en el Art. 26 de la Ordenanza N° 126/022 del M.D.N.

1. Los puntajes a ser utilizados en el ámbito del Sistema de Enseñanza del Ejército se registrarán de acuerdo a la siguiente tabla:

Méritos	60 puntos
Entrevista	40 puntos

**Mérito:**

Estudios Cursados	32 puntos
Especialidad	8 puntos
Experiencia docente en el Centro	20 puntos

**Entrevista:**

Expresión Oral	10 puntos
Calidad de concepto	10 puntos
Respuestas	20 puntos

Entrevista: El Tribunal queda facultado a mantener entrevistas con los postulantes para obtener elementos de convicción necesarios para establecer las prioridades.



J. **Vigencia de los resultados:** la lista de prelación resultante tendrá una vigencia relativa al Llamado a Concurso Principal.

K. **Requisitos:**

1. Acreditar 18 años cumplidos de edad.
2. Estar inscrito en el Registro Cívico Nacional.
3. Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por el prestador de salud que le corresponda al docente.
4. No tener antecedentes penales que inhabiliten para la función docente.
5. Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y dado cumplimiento a las normas del sufragio obligatorio, así como a otros requisitos legales y reglamentarios que corresponda.
6. Presentar certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales o Certificado libre de delitos sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889 de 09 de Julio de 2020).

L. **Integración del Tribunal examinador:**

1. El Tribunal estará integrado por:
  - Presidente
  - Secretario
  - Vocal
  - Vocal



**ANEXO N° 1.**  
**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.**

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

**ESCUELA:** \_\_\_\_\_

**MATERIA:** \_\_\_\_\_

**NOMBRES:** \_\_\_\_\_

**APELLIDOS:** \_\_\_\_\_

**C.I.:** \_\_\_\_\_

**PROFESIÓN:** \_\_\_\_\_

**ANTIGÜEDAD DOCENTE:** \_\_\_\_\_

**N° DE CONTACTO:** \_\_\_\_\_

**CORREO ELECTRÓNICO:** \_\_\_\_\_